

Especialistas en Ciberseguridad y Protección de datos



A continuación, encontrará algunas recomendaciones para hacer un buen uso de los **sistemas de videovigilancia** y cumplir con la ley de protección de los datos:



Antes de implementar un sistema de videovigilancia, revise si realmente es necesario e intente buscar alternativas que generen un impacto menor en la privacidad de las personas



Al instalar cámaras de seguridad, utilice señales o avisos distintivos (legibles y visibles), principalmente en las zonas de ingreso a los lugares vigilados. Si este sistema realiza grabación de audio debe informarlo a los Titulares de los datos personales capturados



En los avisos que indiquen la zona de videovigilancia, debe incluir los datos de identificación y contacto del responsable del tratamiento de estos datos y la finalidad de los mismos.



Conserve las imágenes captadas por el sistema de videovigilancia solo por el tiempo estrictamente necesario para cumplir la finalidad para la que implementó dicho sistema.



Suscriba cláusulas de confidencialidad con el personal que accederá a los sistemas de videovigilancia.



No instale sistemas de videovigilancia en lugares donde la recolección de imágenes pueda afectar la vida privada e íntima de las personas.

>> Para ver nuestro último boletín de noticias de Ciberseguridad, clic [Aquí](#)

info@itechsas.com

Calle 25 N # 5N – 47 Astrocentro Of 327

Pbx: (57 2) 392 40 21 – 300 8737106

Cali - Colombia

www.itechsas.com